

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de octubre del 2019, se reunieron en la tercera sesión extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismos que firman al calce, en el sala de juntas ubicada en la avenida de los Arcos con número 767, en la colonia Jardines del Bosque, para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número **LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA"**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Resultando y Considerando

Que el Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, realizó la publicación en su portal web (<http://www.sesaj.org/licitaciones>), la Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número **LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019** denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, de acuerdo con las bases del proceso antes referido, para el acto que nos ocupa se registraron los siguientes participantes:

1. SERVICIOS AXTEL, S.A.B DE C.V E IT ERA, SA DE C.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)
2. TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V
3. SYE SOFTWARE, SA DE C.V. y
4. E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
5. SIXSIGMA NETWORK MÉXCIO S.A DE C.V;

**SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

SECRETARÍA EJECUTIVA

De acuerdo con la presente etapa, se da apertura a los sobres de los participantes dando fe de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificado con el número LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019, denominado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA, manifestando lo siguiente:

D9ocumentación solicitada punto 7. De las Bases	SIXSIGMA NETWORK MÉXCIOS.A DEC.V	SERVICIOS AXTEL,SAB DE É.VE IT ERA,S.ADE É.V (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	TELEFONOS DE MÉXICO, S.AB. DEC.V	SYE SOFTWARE, S.ADEC.V.	E-NGENIUM INFRAESTR UCTURA,S. DERL. DE C.V.
Anexo 2 {Propuesta Técnica}.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 {Propuesta Económica}.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 {Carta de Proposición}.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 {Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores}.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 {Estratificación} Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia), Que sea legible el Código QR.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia) y/o constancia de no obligación, solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 {Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias}.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

**SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

SECRETARÍA EJECUTIVA

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

Copia del Acta Constitutiva (Sólo para personas morales).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
---	----------	----------	----------	----------	----------

Se da constancia de los documentos requeridos a los participantes como parte del anexo 2, para llevar la revisión técnica y posible evaluación del criterio de puntos y porcentajes (se anexa a la presente el cuadro de presentación de los documentos).

Para dar seguimiento con la etapa de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo con el punto 7.1, inciso g) de las bases del presente proceso, los participantes dan lectura al total de su oferta económica LV.A. incluido, manifestando lo siguiente:

CONCEPTO	MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS	SIXSIGMA NETWORK MÉXICO S.A. DE C.V.	SERVICIOS AXTEL, S.A.B. DE C.V. VEITERA, S.A. DE C.V. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	SYE SOFTWARE, S.A. DE C.V.	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S.O.E. R.L. DE C.V.
		TOTALES DE UNIDADES CON IVA INCLUIDO	TOTALES DE UNIDADES CON IVA INCLUIDO	TOTALES DE UNIDADES CON IVA INCLUIDO	TOTALES DE UNIDADES CON IVA INCLUIDO	TOTALES DE UNIDADES CON IVA INCLUIDO
Partida única: Contratación de servicios de almacenamiento, procesamiento y respaldo de información en la nube para el Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y su Secretaría Ejecutiva	Monto mínimo de acuerdo con el anexo 3 de las bases del presente proceso.	\$1738,567.74	\$896,515.80	\$538,795.92	\$1'083,071.16	\$835,653.60
	Monto máximo de acuerdo con el anexo 3 de las bases del presente proceso.	\$4'415,883.01	\$2'157,143.40	\$1'413,136.08	\$2766,593.64	\$1'971,905.76

Se anexa el cuadro económico referente al precio con IVA incluido, por unidad de servicio.

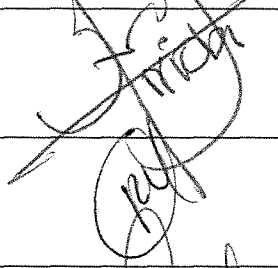

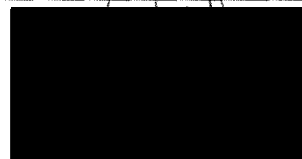

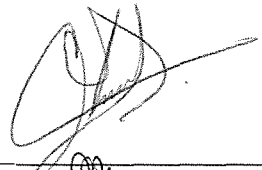

Que de acuerdo con el punto 7.1 inciso h) de las bases del presente proceso, uno de los integrantes del Comité y uno de los Participantes, rubrican la primera hoja de los documentos (anexos e incisos) solicitados en el numeral 7 de las bases.

Se informa a los participantes que todos documentos presentados quedarán en poder de la Convocante para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo.

Firman los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada el día 1 dieciséis de octubre de 2019, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos.

Se elimina el dato 1 (Firma) Por ser considerado un dato personal identificable. Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

Lic. Martha Iraí Arriola Flores Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Adriana Ramírez Vargas Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL.	
Lic. Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara,	
Lic. Felipe Vázquez Collignon Vocal Suplente del COMCE DE OCCIDENTE, A.C.	
L.C.P. Claudia Verónica Gómez González Vocal suplente del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortez Subdirector de Proyectos Tecnológicos Invitado del área requirente	

Nota: esta hoja de firmas pertenece al acta de Presentación y Apertura de propuestas del proceso de Licitación Pública Local, identificado con el número LPL-02-SESEAJAL-DTP/2019, denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA**, celebrada el 16 dieciséis de octubre de 2019.